

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 04/06

UTILIZACIÓN DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS

VISTO: el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 50/03, 39/04 y 64/05 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, visto la creciente complejidad de las tareas solicitadas a la Secretaría del MERCOSUR, hace necesario dotar a dicha Secretaría de la posibilidad de contratar expertos para cuestiones vinculadas a sus actividades de colaboración con los órganos del MERCOSUR.

Que según las normas del MERCOSUR, la Secretaría debe capacitar a sus funcionarios de forma permanente.

Que a fin de cumplir con sus funciones de depositario oficial de la documentación del MERCOSUR, la Secretaría requiere de la culminación de las medidas de adaptación de sus instalaciones, tendiente a lograr condiciones óptimas de conservación de dicha documentación.

Que, atento al interés de los Estados Partes de seguir impulsando la integración productiva y a la solicitud del Subgrupo de Trabajo Nº 7 "Industria", resulta necesario dotar a la Secretaría del MERCOSUR de fondos suficientes para apoyar las actividades del Programa de Foros de Competitividad del MERCOSUR.

Que, teniendo en cuenta los mandatos contenidos en las Declaraciones Presidenciales adoptadas en el marco de la Comunidad Sudamericana de Naciones, la Secretaría del MERCOSUR debe afrontar nuevas cargas presupuestarias.

Que las asignaciones mencionadas en los párrafos precedentes serán ejecutadas de forma gradual, en el transcurso de dos años.

EL GRUPO MERCADO COMÚN

RESUELVE:

Art. 1 – Autorizar a la Secretaría del MERCOSUR a utilizar de los excedentes financieros líquidos, la suma de U\$S 139.348, en los rubros establecidos en el anexo de la presente Resolución.

Art. 2 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

LXIII GMC – Buenos Aires, 22/VI/06

EXCEDENTES FINANCIEROS	
INGRESOS	
APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	
Argentina	
Brasil	
Paraguay	
Uruguay	
TOTAL INGRESOS	0
EGRESOS	
I) GASTOS CORRIENTES	
RETRIBUCIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	
SUELDOS Y SEGURO MEDICO	0
- DIRECTOR DE LA SM	0
- DEMAS FUNCIONARIOS	0
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	0
- DIRECTOR DE LA SM	0
- DEMAS FUNCIONARIOS	0
BENEFICIOS SOCIALES	0
- GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DEL DIRECTOR DE LA SM	0
CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL	0
- APORTE 14% DIRECTOR DE LA SM	0
- APORTE 14% DEMAS FUNCIONARIOS	0
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89.348
SUMINISTROS	
CONSUMO GENERAL E INSUMOS	0
IMPRESIONES (BOM, INFORME DE ACTIVIDADES ETC.)	0
SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEDE	
SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.000
SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
CORREO	0
CONSERVACION DEL LOCAL	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONFERENCIAS Y REUNIONES (logística entrenamiento SGT 7)	8.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	0
VIAJES EN MISION DE SERVICIO	37.348
Pasajes (US\$ 4000 CSN + US\$ 3000 recopilación SGT 7+ US\$ 8400 Capacitación SGT 7)	15.400
Viaticos (US\$ 6000 CSN +US\$ 1836 recopilación SGT 7 + US\$ 14112 Capacitación SGT 7)	21.948
GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	10.000
COMUNICACIONES	0
SEGUROS SOBRE BIENES	0
OTROS GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS (Premios Concurso MERCOSUR de Diseño -SGT 7)	10.000
GASTOS COMUNES	0
CONTRATOS TEMPORALES	24.000
Contratación de Expertos (US\$ 10.000 expertos para estudios + US\$ 4000 evaluadores SGT 7)	14.000
Carga del Gestor Documental y Contratos Temporales	10.000
PREVISION OTROS GASTOS	10.000
Publicidad y Propaganda	0
Traducciones	0
Capacitación	10.000
Otros	0
II) GASTOS DE CAPITAL O ACTIVO FIJO	
INVERSIONES	
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	
Mesa de Entrada y Expediente electrónico	0
Equipamiento de Central Telefónica y utilización de tecnología de punta	0
MOBILIARIO Y MEJORAS	50.000
Construcción de Bóveda - Segunda Etapa	50.000
Reforma del Centro de Fotocopiado	0
Mantenimiento y rediseño del Gestor Documental	0
RESERVA DE EXCEDENTES DE FONDOS A SER ASIGNADOS POR GMC	153.314
TOTAL EGRESOS (I) + (II)	292.662

Gastos a ser financiados con excedentes financieros

0

Gastos Corrientes
89.348

0

89.348

0

89.348

8.000

0

0

0

8.000

0

37.348

15.400

21.948

10.000

0

0

10.000

0

24.000

14.000

10.000

10.000

0

0

10.000

0

203.314

203.314

0

0

0

50.000

50.000

0

0

153.314

292.662